Gmail **Yaneth Lopez <coordinacionapcsanpedro@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUD SOPORTE DE SEGUIMIENTO ACTIVACION POLIZA

Patricia Valenzuela <asesormetodologicoapc1@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 11:00
Para: Sandra.Angulo@icbf.gov.co, Lizbeth.Cuellar@icbf.gov.co
CC: apdecolombia09 <apdecolombia09@yahoo.es>, APC SAN CARLOS 1 <coordinacionapcsancarlos1@gmail.com>, APC SAN PREDRO <coordinacionapcsanpedro@gmail.com>, Angie Elizabeth Marin Guasca <coordinadoradeproyectosapc@gmail.com>

Buenos Días,

Doctora Lizbeth Cuellar

Doctora Sandra Milena Angulo

De acuerdo con su solicitud les informamos que:

- Para el caso de ***POLIZADESEGUROS(PSA)_11005352023 NAIDER JOSUE FERNANDEZ***, los acompañamientos a la familia del menos se han reflejado en:

Acción N°1. Una vez ocurridos los hechos del fallecimiento del menor en mención se realiza socialización de la póliza a la familia del niño. (25 de Julio)

Acción N°2. La familia decide realizar el sepelio del niño en el departamento de la Guajira, se procede a realizar acompañamiento telefónico, verificando estado emocional de la familia y se indaga frente a su regreso a la ciudad de Bogotá para realizar el trámite de firma de la póliza. (30 de julio)

Acción N°3 Se realiza acompañamiento telefónico el día 18 de agosto, con la familia del menor, verificando que se encuentren en la ciudad de Bogotá para realizar la firma de la póliza y se genera acuerdo frente a estar de manera presencial en la UDS San Carlos Para el día 25 de agosto y proceder a realizar el diligenciamiento y firma de los formatos de solicitud de la póliza. (18 de agosto)

Acción N° 4 Se realiza diligenciamiento de los formatos de la póliza de manera presencial en la UDS San Carlos el día 25 de agosto.

- Para el caso de **POLIZADESEGUROS(PSA)_11005352023 ZAED DAVID VEGA,**

El 31 de Julio se da inicio al proceso de socialización de la póliza con la señora Nohemy Arrieta, con el fin de realizar la activación correspondiente adjunto se presenta soporte (12.Activación de Póliza) .
El 4 de agosto se realizó la activación de la póliza del participante Zaed David Vega Arrieta RC 1233927919 quien falleció el 28 de Julio, se adjuntan los soportes en esta misma fecha registro civil documento identidad del participante fallecido, certificado de defunción, documentos de póliza, epicrisis.
A la cual dio respuesta la póliza informando que en atención a la solicitud ya fue enviada al área encargada de su estudio, la aseguradora tiene 30 días hábiles para hacer el pronunciamiento del caso.

El día 18 de agosto se realizó dialogo vía telefónica con la señora Nohemy con el fin de conocer como estaban a nivel emocional y si ya habían realizado el trámite del registro de defunción a lo cual la familia refiere que están en trámite del proceso.

El día 22 de agosto Seguros de Vida del Estado S.A. comunicó directamente con la familia mediante comunicado: PIE-1152-2023, donde se solicita
1. Formulario STRO062 diligenciado por el señor Ubaldo Antonio Vega Diaz junto con su respectiva certificación bancaria y fotocopia del documento de identificación.
2. Fotocopia del documento de identificación de la señora Nohemy Arrieta Vásquez.
3. Copia del registro civil de defunción del asegurado, debido a que lo anexado es un certificado médico de defunción, el cual no es el documento idóneo para reclamar, (con ese certificado médico de defunción, se dirigen a la registraduría y solicita el registro civil de defunción), menciona que en caso de presentar cualquier inquietud o de resultar necesario emitir respuesta al comunicado anteriormente relacionado, podrá remitir al correo requerimientosjudicialesycartera@sis.co. Se adjunta soporte de solicitud, este mensaje no fue compartido con la UDS.

El día 31 de agosto se acerca a la UDS San Pedro la señora Noemí Arrieta con el fin de presentar el registro de defunción e historia clínica, solicitar apoyo y orientación frente a correo que le llegó de la Aseguradora el 22 de agosto a ellos, se informa a la familia los documentos que debe tener presentes del señor Ubaldo Vega padre del niño Zaed Vega para adelantar la gestión.

El día 1 de septiembre se recibe comunicado en el correo de la institución donde se notifica: Reenviamos el comunicado de la aseguradora del caso del asegurado Zaed David Vega Arrieta Póliza PIE No: 33-68-1000005109. Teniendo en cuenta la solicitud se apoyará a la familia el día 7 de septiembre para dar respuesta a la solicitud.

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Milena Angulo Torres** <Sandra.Angulo@icbf.gov.co>
Date: mié, 6 sept 2023 a las 10:58
Subject: SOLICITUD SOPORTE DE SEGUIMIENTO ACTIVACION POLIZA
To: coordinadoradeproyectosapc <coordinadoradeproyectosapc@gmail.com>
Cc: Lizbeth Cuellar Gomez <Lizbeth.Cuellar@icbf.gov.co>

Por directriz de la supervisora del contrato y de acuerdo con la solicitud realizada por la Regional Bogotá, de manera atenta se solicita a la Entidad enviar los soportes que a continuación se relacionan, con las indicaciones emitidas por el referente jurídico de la Regional Bogotá.

POLIZADESEGUROS(PSA)_11005352023 NAIDER JOSUE FERNANDEZ

"Falta correo de seguimiento por parte de la EAS para verificación del estado de la póliza en la aseguradora, preguntar si hay soportes como consignaciones, trasferencias o cualquier soporte que evidencie la activación efectiva de la cobertura."

POLIZADESEGUROS(PSA)_11005352023 ZAED DAVID VEGA

"Falta correo de seguimiento por parte de la EAS para verificación del estado de la póliza en la aseguradora, preguntar si hay soportes como consignaciones, trasferencias o cualquier soporte que evidencie la activación efectiva de la cobertura. "

Lo anterior se requiere para mañana jueves 7 de septiembre 9 am

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Patricia Valenzuela
Asesora Metodologica
Asociación Profesionales de Colombia
Cel 316 2513046

2 archivos adjuntos

ZDVA_1233927919.zip
5406K

NJFA_1243290265.zip
3513K